

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: **RONDA CACHIYUYO**/

VALLENAR,

10 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 3206

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 09 de Septiembre 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 11 de Septiembre 2015:

Don Dailan Ramos Ariño
Doña Viviana Agusto Avalos
Doña Fresia Gutiérrez Salazar

Médico Matrona

Dona Fresia Gutterrez SalazarDon Igor Verdugo HerreraDon Yanny Hernández Guerrero

Nutricionista Asistente Social

Conductor

- 2 Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
- 3 El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

REGINAL FARFANRIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes I.Municipalidad de Vallenar NFR/MCP/VJM/pah

DIRECTORALIE AM CAMPILLAY PASTEN SAUD MUNICIPAL IN MUNICIPAL MUNICIPAL